



# Resolución Gerencial General Regional N°162-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 09 AGO. 2023

## LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000006-2023, de fecha 03 de enero de 2023, emitido por el Gobernador Regional del Callao; la Carta N° 01-2023-JRR, de fecha 08 de agosto de 2023, emitida por el señor Jorge Reategui Reategui; el Informe N° 001665-2023-GRC/ORH, de fecha 09 de agosto de 2023, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Constitución Política del Perú, señala que *"La ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente"*;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; establece que, la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000006-2023, de fecha 03 de enero de 2023, emitido por el Gobernador Regional del Callao, se resolvió designar a partir de la fecha, al señor Jorge Reategui Reategui, en el puesto de Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Carta N° 01-2023-JRR, de fecha 08 de agosto de 2023, el señor Jorge Reategui Reategui, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao;

Que, la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 001665-2023-GRC/ORH, de fecha 09 de agosto de 2023, concluye que resulta procedente designar temporalmente el cargo de Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, al servidor José Carlos Fernández Gamarra, en adición a sus funciones como Gerente de Administración del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio del 2023, se delega en el Gerente General Regional, en el ámbito de sus competencias y conforme a la normativa vigente, las siguientes facultades y atribuciones: *"1. Designar y cesar a los servidores de confianza y directivos de libre designación y remoción del Gobierno Regional del Callao y de los órganos desconcentrados y unidades ejecutoras adscritos al Gobierno*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIRIGUE ALMERC  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 446 Fecha: 09 AGO 2023



Regional del Callao, lo cual incluye a los órganos desconcentrados de la Dirección Regional de Salud, salvo en los casos que por norma expresa se encuentran exceptuados”;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio del 2023, y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, la renuncia del señor **JORGE REATEGUI REATEGUI**, en el cargo de **Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico** del Gobierno Regional del Callao, efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000006-2023, de fecha 03 de enero de 2023, considerándose como su último día en dicho cargo, el 08 de agosto de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE**, a partir del día 09 de agosto de 2023, al señor **JOSE CARLOS FERNANDEZ GAMARRA**, en el cargo de **Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico** del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones como Gerente de Administración del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
 ADA MARGARITA SOLIS VILLAREAL  
 GERENTE GENERAL REGIONAL

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
 JEFFREY CHIROQUE ALMERCO  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg.: 446 Fecha: 09 AGO 2023